

IECM pedirá mil 955 mdp de presupuesto para 2022

JOSEFINA QUINTERO M.

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad su proyecto de presupuesto de egresos que asciende a mil 955 millones 20 mil 834 pesos para el ejercicio fiscal 2022 y que será presentado ante el Congreso local.

En él se incluye un gasto ante la eventual consulta que sometería a Claudia Sheinbaum a la revocación de mandato.

En sesión pública, la consejera presidente Patricia Avendaño Durán expuso que los proyectos presentados para la asignación del dinero responden a circunstancias inéditas en la ciudad "porque existe la posibilidad de que por vez primera se organice un ejercicio de revocación del mandato en el que las y los ciudadanos se pronunciarán a favor o en contra de la permanencia en su cargo de la persona titular del Poder Ejecutivo".

Por eso se solicitaron 155 millones 398 mil 414 pesos porque "es un acto que, sin duda, marca un parteaguas en la evolución de nuestra cultura democrática y que nos obliga a estar preparados para el adecuado desarrollo de un reto de esta dimensión".

También se aprobó el proyecto del programa operativo anual del IECM para el siguiente año.

Avendaño expuso que para este ejercicio habrá una intensa actividad en materia de participación ciudadana, a la cual se suman algunas tareas de preparación vinculadas con los trabajos de organización del proceso electoral 2023-2024, particularmente por la delimitación de circunscripciones en las demarcaciones.

Por lo anterior, dijo que se realizará un proceso de consulta a pueblos, barrios, comunidades indígenas y afromexicanas residentes.

Por su parte, la consejera electoral Erika Estrada Ruiz sostuvo que el proyecto de presupuesto de egresos del IECM no es un simple cálculo inercial en el que únicamente se actualizan costos, sino que se determina en función de las actividades detectadas como imprescindibles, se realiza su programación y hasta entonces se planea el recurso.

Entre las atribuciones que debe atender el instituto el próximo año está el desarrollo de actividades en educación, divulgación para la democracia y promoción de los derechos político electorales, así como la organización de consultas ciudadanas para el presupuesto participativo y la elección de las Comisiones de Participación.



Contempla IECM 155 mdp para posible revocación

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó su proyecto de presupuesto para 2022, que asciende a mil 955 millones 20 mil

834 pesos, e incluye una partida de 155 millones 398 mil 414 pesos, para una eventual consulta de revocación de mandato para la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

La presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán destacó que este proyecto de presupuesto es el resultado de un análisis cuidadoso y responsable de todas las áreas, con apego a los principios de racionalidad, austeridad y eficiencia, así como a los criterios y lineamientos establecidos por el INE.



Se aprobó proyecto de Presupuesto de Egresos del **IECM**

MIGUEL CELAYA

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el proyecto de Presupuesto de Egresos de este organismo autónomo, para el Ejercicio Fiscal de 2022, que asciende a un monto de mil 955 millones 20 mil 834 pesos, el cual será presentado en las próximas semanas ante el Congreso local. La consejera presidenta **Patricia Avendaño Durán**, destacó que el presupuesto de egresos del IECM para el próximo año, es el resultado de un análisis cuidadoso y responsable de las diversas áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto, de las secretarías ejecutiva y administrativa y de los consejeros electorales.

"En todo momento se buscó mantener un apego integral a los principios de racionalidad, austeridad y eficiencia, así como a los criterios y lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral (INE)", señaló.

Indicó que lo que se logra en el proyecto, es asegurar que cada uno de los montos contemplados corresponda estricta y objetivamente al cumplimiento de la misión institucional del IECM y los objetivos que marca la Ley para el 2022.

Por su parte, la consejera electoral **Erika Estrada Ruiz** sostuvo que el proyecto del IECM no es un simple cálculo inercial en el que únicamente se actualizan costos, sino que se determina en función de las actividades detectadas como imprescindibles y se realiza la programación de las mismas, y hasta entonces se presupuesta el recurso.

Entre las atribuciones que debe atender el IECM para el 2022, destaca el desarrollo de actividades sustantivas, como la educación para la vida democrática, divulgación de la cultura democrática y promoción de los dere-

chos político electorales; el contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, el fortalecimiento del desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, así como asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.





Gastará el IECM casi 2 mmdp

REDACCIÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ejercerá durante el año fiscal 2022 un presupuesto de mil 955 millones 20 mil 834 pesos, el cual será presentado en las próximas semanas ante el Congreso local para su aprobación.

Al encabezar su primera sesión pública, la nueva presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Patricia Avendaño Durán, destacó que el proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM para el próximo año, es el resultado de un análisis cuidadoso y responsable de las diversas áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto.

Explicó que, en la elaboración de este proyecto, participaron también las secretarías Ejecutiva y Administrativa y de las Consejeras y Consejeros Electorales.

Producto de ese análisis el dictamen correspondiente al presupuesto 2022 de este instituto contempla como una de las mayores erogaciones el financiamiento público que por ley se otorga a los partidos políticos locales asciende a 472 millones, 545 mil pesos.

Por lo que hace a los gastos de operación del Programa Ordinario del IECM 2022, se destinaron mil 048 millones, 992 mil pesos.

472.5

mmdp para el ejercicio 2022, a partidos



Línea Política



Aprueba Consejo General Proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM para Ejercicio Fiscal del año 2022

por Redacción | Oct 29, 2021 | Columna 4, Línea Electoral

Aprueba Consejo General Proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM para Ejercicio Fiscal del año 2022

COMPARTIR

8 total views, 2 views today

- La propuesta prevé 155 millones 398 mil 414 pesos, para una eventual Consulta de Revocación de Mandato

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de este organismo autónomo, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, que asciende a un monto de mil 955 millones 20 mil 834 pesos, el cual será presentado en las próximas semanas ante el Congreso local.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó también el Proyecto del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.

La Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán destacó que el proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM para el próximo año, es el resultado de un análisis cuidadoso y responsable de las diversas áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto, de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y de las Consejeras y Consejeros Electorales, por lo que en todo momento se buscó mantener un apego integral a los principios de racionalidad, austeridad y eficiencia, así como a los criterios y lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Sostuvo que lo que se logra en el proyecto, es asegurar que cada uno de los montos contemplados corresponda estricta y objetivamente al cumplimiento de la misión institucional del IECM y los objetivos que marca la Ley para el 2022, en el cual, además del Programa Ordinario, habrá una intensa actividad en materia de Participación Ciudadana, a lo cual se suman algunas tareas de preparación vinculadas a los trabajos de organización del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, particularmente lo relacionado a la delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la ciudad, que en esta ocasión comprende un proceso de Consulta a Pueblos, Barrios, Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes.

“No debe perderse de vista que los proyectos presentados ante este Consejo responden a circunstancias inéditas en la historia de nuestro país y nuestra Ciudad, al estar ante la posibilidad de que por vez primera se organice un ejercicio de revocación del mandato en el que las y los ciudadanos se pronunciarán a favor o en contra de la permanencia en su cargo de la persona titular del Poder Ejecutivo, un acto que, sin duda, marca un importante parteaguas en la evolución de nuestra cultura democrática y que, como tal, nos obliga a estar preparados para el adecuado desarrollo de un reto de esta dimensión”, enfatizó Avendaño Durán.

A su vez, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz sostuvo que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM no es un simple cálculo inercial en el que únicamente se actualizan costos, sino que se determina en función de las actividades detectadas como imprescindibles y se realiza la programación de las mismas, y hasta entonces se presupuesta el recurso.

“Este es un trabajo muy arduo, a conciencia, que realiza la Institución, con toda la experiencia que tiene, y a cargo de todas las titulares y los titulares de cada una de las áreas, donde se busca cumplir con la Misión que tenemos como Institución, de alcanzar nuestros objetivos constitucionales, las competencias y dar cumplimiento a las altas responsabilidades que tenemos con la ciudadanía”, expresó Estrada Ruiz.

Entre las atribuciones que debe atender el IECM para el 2022, destaca el desarrollo de actividades sustantivas, como la educación para la vida democrática, divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político electorales; el contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, el fortalecimiento del desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana; desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de educación, asesoría a los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general; la evaluación desempeño de las Comisiones Participación Comunitaria y la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana.

También destacan el financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos; la organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022; las actividades preparatorias para la organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y la Elección de las Comisiones de Participación comunitaria; la realización de una Iniciativa Ciudadana Emergente y la organización de la Consulta de Revocación de Mandato.

Con base en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022, los mil 955 millones 20 mil 834 pesos requeridos, serían destinados conforme a la siguiente tabla:

Gastos de operación del Programa Ordinario del IECM 2022

\$1,048,992,005.00

Gastos para el Financiamiento Público Ordinario de los partidos políticos

\$472,545,300.00

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022

\$218,592,200.00

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024

\$4,927,612.00

Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria

\$4,315,827.00

Iniciativa Ciudadana Emergente

\$50,249,476.00

Consulta de Revocación de Mandato

\$155,398,414.00

En la sesión pública, el Consejo General aprobó también la Colección de talleres “Mujeres libres, solidarias y participativas” y el Taller “Democracia y masculinidades”.

Fue aprobada además la destrucción de la documentación y de los materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 no susceptibles de ser reutilizados.

El Consejo General aprobó también dos Acuerdos: uno mediante el cual se emite la declaratoria de pérdida de registro del Partido Equidad, Libertad y Género, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y titulares de las Alcaldías y Concejalías de las 16 demarcaciones territoriales de esta entidad celebradas el 6 de junio de 2021; y otro, por el que se declara la pérdida del derecho del Partido del Trabajo a percibir financiamiento público local.

Durante la sesión, la Consejera Presidenta rindió el Informe del Proceso Electoral Local Ordinario de la Ciudad de México 2020-2021, en cumplimiento al artículo 77, fracción X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde destacó que la capital ha representado en el horizonte político del país, un espacio de vanguardia, de propuestas de cambio y de coexistencia de todas las expresiones, a través de una construcción permanente de marcos de respeto, inclusión y de reconocimiento a la pluralidad.

Igualmente, fueron presentados los Informes de Actividades del ejercicio 2021 que rinden los órganos colegiados y áreas del IECM al Consejo General, así como el Informe estadístico que presenta la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el Primer informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

CADENA POLITICA

Aprueba Consejo General Proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM para Ejercicio Fiscal del año 2022

Por **HB**

29/10/2021

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de este organismo autónomo, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, que asciende a un monto de mil 955 millones 20

mil 834 pesos, el cual será presentado en las próximas semanas ante el Congreso local.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó también el Proyecto del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.

La Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán destacó que el proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM para el próximo año, es el resultado de un análisis cuidadoso y responsable de las diversas áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto, de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y de las Consejeras y Consejeros Electorales, por lo que en todo momento se buscó mantener un apego integral a los principios de racionalidad, austeridad y eficiencia, así como a los criterios y lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Sostuvo que lo que se logra en el proyecto, es asegurar que cada uno de los montos contemplados corresponda estricta y objetivamente al cumplimiento de la misión institucional del IECM y los objetivos que marca la Ley para el 2022, en el cual, además del Programa Ordinario, habrá una intensa actividad en materia de Participación Ciudadana, a lo cual se suman algunas tareas de preparación vinculadas a los trabajos de organización del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, particularmente lo relacionado a la delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la ciudad, que en esta ocasión comprende un proceso de Consulta a Pueblos, Barrios, Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes.



“No debe perderse de vista que los proyectos presentados ante este Consejo responden a circunstancias inéditas en la historia de nuestro país y nuestra Ciudad, al estar ante la posibilidad de que por vez primera se organice un ejercicio de revocación del mandato en el que las y los ciudadanos se pronunciarán a favor o en contra de la permanencia en su cargo de la persona titular del Poder Ejecutivo, un acto que, sin duda, marca un importante parteaguas en la evolución de nuestra cultura democrática y que, como tal, nos obliga a estar preparados para el adecuado desarrollo de un reto de esta dimensión”, enfatizó Avendaño Durán.

A su vez, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz sostuvo que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM no es un simple cálculo inercial en el que únicamente se actualizan costos, sino que se determina en función de las actividades detectadas como imprescindibles y se realiza la programación de las mismas, y hasta entonces se presupuesta el recurso.

“Este es un trabajo muy arduo, a conciencia, que realiza la Institución, con toda la experiencia que tiene, y a cargo de todas las titulares y los titulares de cada una de las áreas, donde se busca cumplir con la Misión que tenemos como Institución, de alcanzar nuestros objetivos constitucionales, las competencias y dar cumplimiento a las altas responsabilidades que tenemos con la ciudadanía”, expresó Estrada Ruiz.

Entre las atribuciones que debe atender el IECM para el 2022, destaca el desarrollo de actividades sustantivas, como la educación para la vida democrática, divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político electorales; el contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, el fortalecimiento del desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana; desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de educación, asesoría a los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general; la evaluación desempeño de las Comisiones Participación Comunitaria y la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana.



También destacan el financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos; la organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022; las actividades preparatorias para la organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y la Elección de las Comisiones de Participación comunitaria; la realización de una Iniciativa Ciudadana Emergente y la organización de la Consulta de Revocación de Mandato.

Con base en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022, los mil 955 millones 20 mil 834 pesos requeridos, serían destinados conforme a la siguiente tabla:

Gastos de operación del Programa Ordinario del IECM 2022	\$1,048,992,005.00
--	--------------------

Gastos para el Financiamiento Público Ordinario de los partidos políticos	\$472,545,300.00
Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022	\$218,592,200.00
Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024	\$4,927,612.00
Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria	\$4,315,827.00
Iniciativa Ciudadana Emergente	\$50,249,476.00
Consulta de Revocación de Mandato	\$155,398,414.00

En la sesión pública, el Consejo General aprobó también la Colección de talleres “Mujeres libres, solidarias y participativas” y el Taller “Democracia y masculinidades”. Fue aprobada además la destrucción de la documentación y de los materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 no susceptibles de ser reutilizados.

El Consejo General aprobó también dos Acuerdos: uno mediante el cual se emite la declaratoria de pérdida de registro del Partido Equidad, Libertad y Género, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y titulares de las Alcaldías y Concejalías de las 16 demarcaciones territoriales de esta entidad celebradas el 6 de junio de 2021; y otro, por el que se declara la pérdida del derecho del Partido del Trabajo a percibir financiamiento público local.



Durante la sesión, la Consejera Presidenta rindió el Informe del Proceso Electoral Local Ordinario de la Ciudad de México 2020-2021, en cumplimiento al artículo 77, fracción X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde destacó que la capital ha representado en el horizonte político del país, un espacio de vanguardia, de propuestas de cambio y de coexistencia de todas las expresiones, a través de una construcción permanente de marcos de respeto, inclusión y de reconocimiento a la pluralidad.

Igualmente, fueron presentados los Informes de Actividades del ejercicio 2021 que rinden los órganos colegiados y áreas del IECM al Consejo General, así como el Informe estadístico que presenta la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el Primer informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

EXPANSION POLITICA

El IECM prevé 155.3 mdp para el ejercicio de revocación de mandato a Sheinbaum

El instituto mandará su proyecto de presupuesto a la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, para que esta a su vez lo envíe al Congreso local con miras a 2022.

vie 29 octubre 2021 03:40 PM



Por unanimidad, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el proyecto de su programa operativo anual y su presupuesto para 2022, que contempla un gasto de 1,955 millones 20,834 pesos. Esto incluye los recursos para el ejercicio de consulta de revocación de mandato de la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum.

En sesión ordinaria, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, detalló que, del total del presupuesto, 1,048.9 millones de pesos serán para gastos de operación del organismo, 472.5 millones serán para el financiamiento a partidos y 433.4 millones serán para participación ciudadana. De esa gran bolsa, en específico se contemplan 155.3 millones para el ejercicio de revocación.

El IECM asegura que su presupuesto para 2022 atiende a los principios de gasto eficiente del dinero público. (IECM)

Al presentar dicho proyecto, Avendaño aseguró que, si bien han existido adversidades, a lo largo de 22 años de existencia el órgano electoral ha cumplido sus metas, por lo que afirmó que la propuesta atiende a los principios de racionalidad, austeridad y eficiencia.

"Darle continuidad a estos logros demanda responsabilidad de todas las partes y, en función de esta exigencia, el proyecto que se presenta se apeg a todas las previsiones de la ley, pero también al deber de cuidado al que estamos sujetos respecto a nuestra democracia", dijo.

La consejera presidenta aseguró que, si bien los órganos electorales demandan suficiencia presupuestal para garantizar su independencia y autonomía, los tiempos actuales exigen prudencia y mesura en el manejo de los recursos públicos.

La consejera electoral Erika Estrada dijo que el proyecto contempla únicamente las actividades necesarias, con costos acordes a la realidad económica del país.

"Esperamos que la Secretaría de Finanzas envíe este presupuesto de manera íntegra al Congreso de la Ciudad de México, y este último pueda aprobar el monto que garantice el efectivo ejercicio de los derechos de la ciudadanía a través del cumplimiento de esta institución", apuntó.

Los representantes de PVEM, MC y PRI se dijeron satisfechos con el proyecto e incluso se ofrecieron a acompañar a la consejera presidenta a defenderlo ante el Congreso local.

El PT pierde derecho a prerrogativas

Al no alcanzar el 3% de la votación total en los comicios del pasado 6 de junio, el Consejo General del IECM aprobó que el PT pierda el derecho a recibir prerrogativas durante 2022.

La consejera Estrada dijo que este partido recibió en total 85,657 votos en la elección a diputaciones y 87,516 en elecciones a las alcaldías, que sumados dan un total de poco más del 2% de los sufragios.

VORAGINE

Aprueba Consejo General Proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM para Ejercicio Fiscal del año 2022

Por

voragine

-

29 octubre, 2021

0



Anuncio

Ciudad de México, México.– El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de este organismo autónomo, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, que asciende a un monto de mil 955 millones 20 mil 834 pesos, el cual será presentado en las próximas semanas ante el Congreso local.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó también el Proyecto del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.

La Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán destacó que el proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM para el próximo año, es el resultado de un análisis cuidadoso y responsable de las diversas áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto, de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y de las Consejeras y Consejeros

Electorales, por lo que en todo momento se buscó mantener un apego integral a los principios de racionalidad, austeridad y eficiencia, así como a los criterios y lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Sostuvo que lo que se logra en el proyecto, es asegurar que cada uno de los montos contemplados corresponda estricta y objetivamente al cumplimiento de la misión institucional del IECM y los objetivos que marca la Ley para el 2022, en el cual, además del Programa Ordinario, habrá una intensa actividad en materia de Participación Ciudadana, a lo cual se suman algunas tareas de preparación vinculadas a los trabajos de organización del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, particularmente lo relacionado a la delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la ciudad, que en esta ocasión comprende un proceso de Consulta a Pueblos, Barrios, Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes.

“No debe perderse de vista que los proyectos presentados ante este Consejo responden a circunstancias inéditas en la historia de nuestro país y nuestra Ciudad, al estar ante la posibilidad de que por vez primera se organice un ejercicio de revocación del mandato en el que las y los ciudadanos se pronunciarán a favor o en contra de la permanencia en su cargo de la persona titular del Poder Ejecutivo, un acto que, sin duda, marca un importante parteaguas en la evolución de nuestra cultura democrática y que, como tal, nos obliga a estar preparados para el adecuado desarrollo de un reto de esta dimensión”, enfatizó Avendaño Durán.

A su vez, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz sostuvo que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM no es un simple cálculo inercial en el que únicamente se actualizan costos, sino que se determina en función de las actividades detectadas como imprescindibles y se realiza la programación de las mismas, y hasta entonces se presupuesta el recurso.

“Este es un trabajo muy arduo, a conciencia, que realiza la Institución, con toda la experiencia que tiene, y a cargo de todas las titulares y los titulares de cada una de las áreas, donde se busca cumplir con la Misión que tenemos como Institución, de alcanzar nuestros objetivos constitucionales, las competencias y dar cumplimiento a las altas responsabilidades que tenemos con la ciudadanía”, expresó Estrada Ruiz.

Entre las atribuciones que debe atender el IECM para el 2022, destaca el desarrollo de actividades sustantivas, como la educación para la vida democrática, divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político electorales; el contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, el fortalecimiento del desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana; desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de educación, asesoría a los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general; la evaluación desempeño de las Comisiones Participación Comunitaria y la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana.

También destacan el financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos; la organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022; las actividades preparatorias para la organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y la Elección de las Comisiones de Participación comunitaria; la realización de una Iniciativa Ciudadana Emergente y la organización de la Consulta de Revocación de Mandato.

Con base en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022, los mil 955 millones 20 mil 834 pesos requeridos, serían destinados conforme a la siguiente tabla:

Gastos de operación del Programa Ordinario del IECM 2022
\$1,048,992,005.00

Gastos para el Financiamiento Público Ordinario de los partidos políticos
\$472,545,300.00

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
\$218,592,200.00

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024
\$4,927,612.00

Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria
\$4,315,827.00

Iniciativa Ciudadana Emergente
\$50,249,476.00

Consulta de Revocación de Mandato
\$155,398,414.00

En la sesión pública, el Consejo General aprobó también la Colección de talleres “Mujeres libres, solidarias y participativas” y el Taller “Democracia y masculinidades”. Fue aprobada además la destrucción de la documentación y de los materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 no susceptibles de ser reutilizados.

El Consejo General aprobó también dos Acuerdos: uno mediante el cual se emite la declaratoria de pérdida de registro del Partido Equidad, Libertad y Género, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y titulares de las Alcaldías y Concejalías de las 16 demarcaciones territoriales de esta entidad celebradas el 6 de junio de 2021; y otro, por el que se declara la pérdida del derecho del Partido del Trabajo a percibir financiamiento público local.

Durante la sesión, la Consejera Presidenta rindió el Informe del Proceso Electoral Local Ordinario de la Ciudad de México 2020-2021, en cumplimiento al artículo 77, fracción X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde destacó que la capital ha representado en el horizonte político del país, un espacio de vanguardia, de propuestas de cambio y de coexistencia de todas las expresiones, a través de una construcción permanente de marcos de respeto, inclusión y de reconocimiento a la pluralidad.

Igualmente, fueron presentados los Informes de Actividades del ejercicio 2021 que rinden los órganos colegiados y áreas del IECM al Consejo General, así como el Informe estadístico que presenta la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el Primer informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

REFLEXION 24

APRUEBA CONSEJO GENERAL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IECM PARA EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022

ByLa Redacción

29 octubre 2021

0

[ALCALDÍASALCALDÍAS CDMXCDMXCIUDADCIUDAD DE MÉXICOD.F.\(CDMX\) Y ÁREA METROPOLITANAIECM](#)



El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de este organismo autónomo, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, que asciende a un monto de mil 955 millones 20 mil 834 pesos, el cual será presentado en las próximas semanas ante el Congreso local.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó también el Proyecto del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.

La Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán destacó que el proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM para el próximo año, es el resultado de un análisis cuidadoso y responsable de las diversas áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto,

de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y de las Consejeras y Consejeros Electorales, por lo que en todo momento se buscó mantener un apego integral a los principios de racionalidad, austeridad y eficiencia, así como a los criterios y lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Sostuvo que lo que se logra en el proyecto, es asegurar que cada uno de los montos contemplados corresponda estricta y objetivamente al cumplimiento de la misión institucional del IECM y los objetivos que marca la Ley para el 2022, en el cual, además del Programa Ordinario, habrá una intensa actividad en materia de Participación Ciudadana, a lo cual se suman algunas tareas de preparación vinculadas a los trabajos de organización del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, particularmente lo relacionado a la delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la ciudad, que en esta ocasión comprende un proceso de Consulta a Pueblos, Barrios, Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes.

“No debe perderse de vista que los proyectos presentados ante este Consejo responden a circunstancias inéditas en la historia de nuestro país y nuestra Ciudad, al estar ante la posibilidad de que por vez primera se organice un ejercicio de revocación del mandato en el que las y los ciudadanos se pronunciarán a favor o en contra de la permanencia en su cargo de la persona titular del Poder Ejecutivo, un acto que, sin duda, marca un importante parteaguas en la evolución de nuestra cultura democrática y que, como tal, nos obliga a estar preparados para el adecuado desarrollo de un reto de esta dimensión”, enfatizó Avendaño Durán.

A su vez, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz sostuvo que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM no es un simple cálculo inercial en el que únicamente se actualizan costos, sino que se determina en función de las actividades detectadas como imprescindibles y se realiza la programación de las mismas, y hasta entonces se presupuesta el recurso.

“Este es un trabajo muy arduo, a conciencia, que realiza la Institución, con toda la experiencia que tiene, y a cargo de todas las titulares y los titulares de cada una de las áreas, donde se busca cumplir con la Misión que tenemos como Institución, de alcanzar nuestros objetivos constitucionales, las competencias y dar cumplimiento a las altas responsabilidades que tenemos con la ciudadanía”, expresó Estrada Ruiz.

Entre las atribuciones que debe atender el IECM para el 2022, destaca el desarrollo de actividades sustantivas, como la educación para la vida democrática, divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político electorales; el contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, el fortalecimiento del desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana; desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de educación, asesoría a los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general; la evaluación desempeño de las Comisiones Participación Comunitaria y la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana.

También destacan el financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos; la organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022; las actividades preparatorias para la organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y la Elección de las Comisiones de Participación comunitaria; la realización de una Iniciativa Ciudadana Emergente y la organización de la Consulta de Revocación de Mandato.

Con base en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022, los mil 955 millones 20 mil 834 pesos requeridos, serían destinados conforme a la siguiente tabla:

Gastos de operación del Programa Ordinario del IECM 2022
\$1,048,992,005.00

Gastos para el Financiamiento Público Ordinario de los partidos políticos
\$472,545,300.00

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
\$218,592,200.00

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024
\$4,927,612.00

Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria
\$4,315,827.00

Iniciativa Ciudadana Emergente
\$50,249,476.00

Consulta de Revocación de Mandato
\$155,398,414.00

En la sesión pública, el Consejo General aprobó también la Colección de talleres “Mujeres libres, solidarias y participativas” y el Taller “Democracia y masculinidades”. Fue aprobada además la destrucción de la documentación y de los materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 no susceptibles de ser reutilizados.

El Consejo General aprobó también dos Acuerdos: uno mediante el cual se emite la declaratoria de pérdida de registro del Partido Equidad, Libertad y Género, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y titulares de las Alcaldías y Concejalías de las 16 demarcaciones territoriales de esta entidad celebradas el 6 de junio de 2021; y otro, por el que se declara la pérdida del derecho del Partido del Trabajo a percibir financiamiento público local.

Durante la sesión, la Consejera Presidenta rindió el Informe del Proceso Electoral Local Ordinario de la Ciudad de México 2020-2021, en cumplimiento al artículo 77, fracción X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde destacó que la capital ha representado en el horizonte político del país, un espacio de vanguardia, de propuestas de cambio y de coexistencia de todas las expresiones, a través de una construcción permanente de marcos de respeto, inclusión y de reconocimiento a la pluralidad.

Igualmente, fueron presentados los Informes de Actividades del ejercicio 2021 que rinden los órganos colegiados y áreas del IECM al Consejo General, así como el Informe estadístico que presenta la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el Primer informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

CAUDAL INFORMATIVO



Aprueba Consejo General Proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM para 2022

29 octubre, 2021 Redacción 0 comentarios IECM, presupuesto

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de este organismo autónomo, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, que asciende a un monto de mil 955 millones 20 mil 834 pesos, el cual será presentado en las próximas semanas ante el Congreso local.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó también el Proyecto del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.

La Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán destacó que el proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM para el próximo año, es el resultado de un análisis cuidadoso y responsable de las diversas áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto, de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y de las Consejeras y Consejeros Electorales, por lo que en todo momento se buscó mantener un apego integral a los principios de racionalidad, austeridad y eficiencia, así como a los criterios y lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Sostuvo que lo que se logra en el proyecto, es asegurar que cada uno de los montos contemplados corresponda estricta y objetivamente al cumplimiento de la misión institucional del IECM y los objetivos que marca la Ley para el 2022, en el cual, además del Programa Ordinario, habrá una intensa actividad en materia de Participación Ciudadana, a lo cual se suman algunas tareas de preparación vinculadas a los trabajos de organización del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, particularmente lo relacionado a la delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la ciudad, que en esta ocasión comprende un proceso de Consulta a Pueblos, Barrios, Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes.

“No debe perderse de vista que los proyectos presentados ante este Consejo responden a circunstancias inéditas en la historia de nuestro país y nuestra Ciudad, al estar ante la posibilidad de que por vez primera se organice un ejercicio de revocación del mandato en el que las y los ciudadanos se pronunciarán a favor o en contra de la permanencia en su cargo de la persona titular del Poder Ejecutivo, un acto que, sin duda, marca un importante parteaguas en la evolución de nuestra cultura democrática y que, como tal, nos obliga a estar preparados para el adecuado desarrollo de un reto de esta dimensión”, enfatizó Avendaño Durán.

A su vez, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz sostuvo que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM no es un simple cálculo inercial en el que únicamente se actualizan costos, sino que se determina en función de las actividades detectadas como imprescindibles y se realiza la programación de las mismas, y hasta entonces se presupuesta el recurso.

“Este es un trabajo muy arduo, a conciencia, que realiza la Institución, con toda la experiencia que tiene, y a cargo de todas las titulares y los titulares de cada una de las áreas, donde se busca cumplir con la Misión que tenemos como Institución, de alcanzar nuestros objetivos constitucionales, las competencias y dar cumplimiento a las altas responsabilidades que tenemos con la ciudadanía”, expresó Estrada Ruiz.

Entre las atribuciones que debe atender el IECM para el 2022, destaca el desarrollo de actividades sustantivas, como la educación para la vida democrática, divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político electorales; el contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, el fortalecimiento del desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana; desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de educación, asesoría a los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general; la evaluación desempeño de las Comisiones Participación Comunitaria y la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana.

También destacan el financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos; la organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022; las actividades preparatorias para la organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y la Elección de las Comisiones de Participación comunitaria; la realización de una Iniciativa Ciudadana Emergente y la organización de la Consulta de Revocación de Mandato.

Con base en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022, los mil 955 millones 20 mil 834 pesos requeridos, serían destinados conforme a la siguiente tabla:

Gastos de operación del Programa Ordinario del IECM 2022
\$1,048,992,005.00

Gastos para el Financiamiento Público Ordinario de los partidos políticos
\$472,545,300.00

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
\$218,592,200.00

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024
\$4,927,612.00

Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria
\$4,315,827.00

Iniciativa Ciudadana Emergente
\$50,249,476.00

Consulta de Revocación de Mandato
\$155,398,414.00

En la sesión pública, el Consejo General aprobó también la Colección de talleres “Mujeres libres, solidarias y participativas” y el Taller “Democracia y masculinidades”. Fue aprobada además la destrucción de la documentación y de los materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 no susceptibles de ser reutilizados.

El Consejo General aprobó también dos Acuerdos: uno mediante el cual se emite la declaratoria de pérdida de registro del Partido Equidad, Libertad y Género, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y titulares de las Alcaldías y Concejalías de las 16 demarcaciones territoriales de esta entidad celebradas el 6 de junio de 2021; y otro, por el que se declara la pérdida del derecho del Partido del Trabajo a percibir financiamiento público local.

Durante la sesión, la Consejera Presidenta rindió el Informe del Proceso Electoral Local Ordinario de la Ciudad de México 2020-2021, en cumplimiento al artículo 77, fracción X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde destacó que la capital ha representado en el horizonte político del país, un espacio de vanguardia, de propuestas de cambio y de coexistencia de todas las expresiones, a través de una construcción permanente de marcos de respeto, inclusión y de reconocimiento a la pluralidad.

Igualmente, fueron presentados los Informes de Actividades del ejercicio 2021 que rinden los órganos colegiados y áreas del IECM al Consejo General, así como el Informe estadístico que presenta la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el Primer informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

CONTRAREPLICA



IECM aprueba y presenta acuerdos, informes y talleres

viernes 29 de octubre de 2021 -

El **Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** aprobó diversos **acuerdos, informes**, así como la Colección de **talleres** “Mujeres libres, solidarias y participativas” y “Democracia y masculinidades”.

Fue aprobada además la **destrucción** de la **documentación** y de los **materiales electorales utilizados** en el **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021** no susceptibles de ser reutilizados.

El Consejo General **aprobó también dos Acuerdos**: uno mediante el cual se emite la **declaratoria de pérdida de registro del Partido Equidad, Libertad y Género**, al **no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación** válida emitida en las elecciones locales ordinarias de Diputaciones al Congreso de la **Ciudad de México** y titulares de las alcaldías y concejalías de las 16 demarcaciones territoriales de esta entidad celebradas el 6 de junio de 2021; y otro, por el que se declara la pérdida del derecho del Partido del Trabajo a percibir financiamiento público local.

Durante la sesión, la consejera presidenta rindió el **Informe del Proceso Electoral Local Ordinario** de la **Ciudad de México 2020-2021**, en cumplimiento al artículo 77, fracción X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde **destacó** que la capital ha **representado en el horizonte político del país**, un espacio de **vanguardia**, de propuestas de **cambio** y de **coexistencia** de todas las expresiones, a través de una construcción permanente de marcos de respeto, inclusión y de reconocimiento a la pluralidad.

Igualmente, fueron **presentados los Informes de Actividades del ejercicio 2021 que rinden los órganos colegiados y áreas del IECM** al Consejo General, así como el Informe estadístico que presenta la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el Primer informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

DIARIO BASTA



CDMX

INSTITUTO DE CDMX GASTARÁ CASI 2 MMDP EN 2022

La consulta de Revocación de Mandato costaría 155 millones y el financiamiento local a los partidos políticos asciende a 472.5 millones de pesos para el ejercicio 2022

Redacción Grupo Cantón

El del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ejercerá durante el año fiscal 2022 un presupuesto de mil 955 millones 20 mil 834 pesos, el cual será presentado en las próximas semanas ante el Congreso local para su aprobación.

Al encabezar su primera sesión pública, la nueva presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Patricia Avendaño Durán, destacó que el proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM para el próximo año, es el resultado de un análisis cuidadoso y responsable de las diversas áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto.



Explicó que, en la elaboración de este proyecto, participaron también las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y de las Consejeras y Consejeros Electorales, por lo que en todo momento se buscó mantener un apego integral a los principios de racionalidad, austeridad y eficiencia, así como a los criterios y lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Producto de ese análisis el dictamen correspondiente al presupuesto 2022 de este instituto contempla como una de las mayores erogaciones el financiamiento público que por ley se otorga a los partidos políticos locales asciende a 472 millones, 545 mil pesos.

Por lo que hace a los gastos de operación del Programa Ordinario del IECM 2022, se destinaron mil 048 millones, 992 mil pesos, mientras que este presupuesto contempla 218 millones, 592 mil 200 pesos para el proceso de consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.

La Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán destacó que este proyecto asegura que cada uno de los montos contemplados corresponda estricta y objetivamente al cumplimiento de la misión institucional del IECM y los objetivos que marca la Ley para el 2022.

APRUEBA CONSEJO GENERAL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IECM PARA EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022



La propuesta prevé 155 millones 398 mil 414 pesos, para una eventual Consulta de Revocación de Mandato.

Por: Redacción/

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de este organismo autónomo, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, que asciende a un monto de mil 955 millones 20 mil 834 pesos, el cual será presentado en las próximas semanas ante el Congreso local.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó también el Proyecto del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.

La Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán destacó que el proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM para el próximo año, es el resultado de un análisis cuidadoso y responsable de las diversas áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto, de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y de las Consejeras y Consejeros Electorales, por lo que en todo momento se buscó mantener un apego integral a los principios de racionalidad, austeridad y eficiencia, así como a los criterios y lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Sostuvo que lo que se logra en el proyecto, es asegurar que cada uno de los montos contemplados corresponda estricta y objetivamente al cumplimiento de la misión institucional del IECM y los objetivos que marca la Ley para el 2022, en el cual, además del Programa Ordinario, habrá una intensa actividad en materia de Participación Ciudadana, a lo cual se suman algunas tareas de preparación vinculadas a los trabajos de organización del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024,

particularmente lo relacionado a la delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la ciudad, que en esta ocasión comprende un proceso de Consulta a Pueblos, Barrios, Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes.

“No debe perderse de vista que los proyectos presentados ante este Consejo responden a circunstancias inéditas en la historia de nuestro país y nuestra Ciudad, al estar ante la posibilidad de que por vez primera se organice un ejercicio de revocación del mandato en el que las y los ciudadanos se pronunciarán a favor o en contra de la permanencia en su cargo de la persona titular del Poder Ejecutivo, un acto que, sin duda, marca un importante parteaguas en la evolución de nuestra cultura democrática y que, como tal, nos obliga a estar preparados para el adecuado desarrollo de un reto de esta dimensión”, enfatizó Avendaño Durán.

A su vez, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz sostuvo que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del IECM no es un simple cálculo inercial en el que únicamente se actualizan costos, sino que se determina en función de las actividades detectadas como imprescindibles y se realiza la programación de las mismas, y hasta entonces se presupuesta el recurso.

“Este es un trabajo muy arduo, a conciencia, que realiza la Institución, con toda la experiencia que tiene, y a cargo de todas las titulares y los titulares de cada una de las áreas, donde se busca cumplir con la Misión que tenemos como Institución, de alcanzar nuestros objetivos constitucionales, las competencias y dar cumplimiento a las altas responsabilidades que tenemos con la ciudadanía”, expresó Estrada Ruiz.

Entre las atribuciones que debe atender el IECM para el 2022, destaca el desarrollo de actividades sustantivas, como la educación para la vida democrática, divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político electorales; el contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, el fortalecimiento del desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana; desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de educación, asesoría a los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general; la evaluación desempeño de las Comisiones Participación Comunitaria y la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana.

También destacan el financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos; la organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022; las actividades preparatorias para la organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, y la Elección de las Comisiones de Participación comunitaria; la realización de una Iniciativa Ciudadana Emergente y la organización de la Consulta de Revocación de Mandato.

Con base en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022, los mil 955 millones 20 mil 834 pesos requeridos, serían destinados conforme a la siguiente tabla:

Gastos de operación del Programa Ordinario del IECM 2022
\$1,048,992,005.00

Gastos para el Financiamiento Público Ordinario de los partidos políticos
\$472,545,300.00

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
\$218,592,200.00

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024
\$4,927,612.00

Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria \$4,315,827.00
Iniciativa Ciudadana Emergente
\$50,249,476.00

Consulta de Revocación de Mandato
\$155,398,414.00

En la sesión pública, el Consejo General aprobó también la Colección de talleres “Mujeres libres, solidarias y participativas” y el Taller “Democracia y masculinidades”.

Fue aprobada además la destrucción de la documentación y de los materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 no susceptibles de ser reutilizados.

El Consejo General aprobó también dos Acuerdos: uno mediante el cual se emite la declaratoria de pérdida de registro del Partido Equidad, Libertad y Género, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y titulares de las Alcaldías y Concejalías de las 16 demarcaciones territoriales de esta entidad celebradas el 6 de junio de 2021; y otro, por el que se declara la pérdida del derecho del Partido del Trabajo a percibir financiamiento público local.

Durante la sesión, la Consejera Presidenta rindió el Informe del Proceso Electoral Local Ordinario de la Ciudad de México 2020-2021, en cumplimiento al artículo 77, fracción X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde destacó que la capital ha representado en el horizonte político del país, un espacio de vanguardia, de propuestas de cambio y de coexistencia de todas las expresiones, a través de una construcción permanente de marcos de respeto, inclusión y de reconocimiento a la pluralidad.

Igualmente, fueron presentados los Informes de Actividades del ejercicio 2021 que rinden los órganos colegiados y áreas del IECM al Consejo General, así como el Informe estadístico que presenta la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el Primer informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

PROCESO

REVOCACIÓN DE MANDATO

IECM contempla 155 mdp para revocación de mandato de Sheinbaum

El Consejo General del Instituto Electoral de la CDMX aprobó su Proyecto de Presupuesto para 2022, en el que contempla más de 155 millones para la eventual consulta de revocación de mandato de Claudia Sheinbaum.



Claudia Sheinbaum, jefa de gobierno de la CDMX. Foto: @Claudiashein

Por Sara Pantoja

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad su Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2022, en el que prevé destinar 155 millones 398 mil 414 pesos para el desarrollo de una eventual consulta de revocación de mandato de la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum.

La aprobación de ese proyecto de presupuesto se da a dos meses de que termine un año muy complicado financieramente para el órgano autónomo, debido al recorte presupuestal que le hizo el gobierno de Sheinbaum Pardo y la fallida solicitud de una ampliación de 580 millones, de los cuales hasta septiembre sólo había recibido 100 millones de la Secretaría de Administración y Finanzas, como lo publicó Proceso en su edición 2347 que circula esta semana.

Este viernes, en la primera sesión pública ordinaria dirigida por la recién nombrada presidenta del Instituto, Patricia Avendaño, los consejeros votaron por un total de mil 955 millones 20 mil 834 pesos, que será presentado en las próximas semanas ante el Congreso local para su discusión y aprobación.

De esa cantidad, mil 48 millones 992 mil pesos serían para gastos de operación del organismo autónomo, 472 millones 545 mil 300 pesos para el financiamiento de los

partidos políticos y 433 millones para los distintos mecanismos de participación ciudadana, entre ellos 218.5 millones para la consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y 155.3 millones para la eventual Consulta de Revocación de Mandato de Sheinbaum Pardo, en caso de que la ciudadanía o partidos políticos lo soliciten.

Avendaño Durán subrayó: “No debe perderse de vista que los proyectos presentados ante este Consejo responden a circunstancias inéditas en la historia de nuestro país y nuestra ciudad, al estar ante la posibilidad de que por vez primera se organice un ejercicio de revocación del mandato en el que las y los ciudadanos se pronunciarán a favor o en contra de la permanencia en su cargo de la persona titular del Poder Ejecutivo, un acto que sin duda marca un importante parteaguas en la evolución de nuestra cultura democrática y que, como tal, nos obliga a estar preparados para el adecuado desarrollo de un reto de esta dimensión”.

Añadió que ese proyecto de presupuesto “es el resultado de un análisis cuidadoso y responsable” de las diversas áreas ejecutivas y técnicas del IECM, y que “en todo momento se buscó mantener un apego integral a los principios de racionalidad, austeridad y eficiencia, así como a los criterios y lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral (INE)”.

Según la consejera presidenta, con ese proyecto se asegura que cada uno de los montos contemplados corresponda “estricta y objetivamente” al cumplimiento de la misión institucional del IECM y los objetivos que marca la ley para 2022. Y recordó que para el próximo año habrá una “intensa” actividad en materia de participación ciudadana, además de trabajos de un proceso de Consulta a Pueblos, Barrios, Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes.

En la sesión del Consejo General también se aprobaron dos acuerdos: uno que emite la declaratoria de pérdida de registro del Partido Equidad, Libertad y Género (Elige), por no haber obtenido por lo menos el 3% de la votación del pasado 6 de junio, y el otro por el que se declara la pérdida del derecho del Partido del Trabajo (PT) a percibir financiamiento público local.

EL CABALLITO

Bye bye a partidos políticos en la Ciudad de México

:::: Le contamos que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) definió la pérdida del registro del partido Equidad, Libertad y Género (Elige) —cuya titular es **Mariana Morán**— que se creó apenas hace un año, buscó acercarse a las víctimas del colapso de la Línea 12 del Metro y participó en la elección del 6 de junio, fecha en que no alcanzó 3% requerido de la votación. Nos cuentan que seguramente seguirán el mismo camino Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y Encuentro Solidario, que a nivel nacional están en proceso de liquidación. De los 11 partidos políticos que había, ahora la lista se reducirá a ocho. Y además le platicamos que el Partido del Trabajo, que tampoco logró la votación requerida a nivel local, pero se salvó a nivel nacional, no tendrá financiamiento público, pero sí presencia en el Consejo General del IECM.



Mariana Morán

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Confía IP que violencia no apague reactivación económica

:::: Empresarios de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Valle de Toluca (Canaco-Servytur), cuyo presidente es **Jorge Luis Pedraza Navarrete**, confiaron en que no haya repercusiones para la reactivación de la economía y turismo, por los recientes ataques en contra de policías de investigación de la Fiscalía General de Justicia mexicana y de la Secretaría de Seguridad en la zona sur de la entidad. Nos apuntan que los dueños de negocios de los municipios de Ixtapan de la Sal, Valle de Bravo o Malinalco apuestan a que el fin de semana largo por el Día de Muertos sea un gran empujón para recuperarse de las afectaciones que dejó la pandemia por Covid-19.



Jorge Luis Pedraza

ESPECIAL

Se le complica escenario a Higinio Martínez

:::: Nos detallan que el senador de Morena **Higinio Martínez Miranda** no sólo debe enfocar sus esfuerzos en pelear la posibilidad de la gubernatura con **Enrique Vargas del Villar**, coordinador de los diputados del PAN en el Congreso mexiquense, pues ambos aspiran a ser candidatos para la elección en 2023, ¿por qué?, pues nos comentan que don Higinio parece que ha perdido de vista que al interior del partido también están presentes **Delfina Gómez Álvarez**, secretaria de Educación federal, y **Horacio Duarte Olivares**, quienes siguen sonando en la lista para abanderar por el partido rumbo a las elecciones de gobernador, así que no la tiene fácil, y nos señalan que deberá también poner ojo al interior de Morena para lograr su propósito.



Higinio Martínez

ARCHIVO EL UNIVERSAL



PT no recibirá recursos el próximo año

El Consejo General del IECM aprobó declarar la pérdida del derecho del PT a percibir financiamiento público local por no alcanzar 4 por ciento de votación requerido por la ley en las elecciones pasadas. A pesar de que obtuvo 2.20, quedó su registro nacional para mantenerse en el ámbito local; sin embargo, en 2022 ya no recibirá recursos. A su vez, al partido Equidad, Libertad y Género sí le fue retirado su registro porque apenas llegó a 0.85 por ciento de votos.

Josefina Quintero M.

